

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2026-2252

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 10 día de junio de 2026, adoptó acuerdo nº 127/26, de aprobación de PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL PERIODO 2026-2027.

Dicho Plan ha sido aprobado por la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, con fecha de 23 de junio de 2026.

El Plan Económico Financiero queda expuesto al Público en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace: <https://www.cordoba.es/transparencia/transparencia-municipal/informacion-economica/presupuesto-cuentas-y-estabilidad> a los efectos procedentes.

La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo**Decreto nº 8377, de 17 de junio de 2023****(firmado y fechado electrónicamente)****Firmado y fechado electrónicamente****Vº Bº: La Secretaría General del Pleno****(firmado y fechado electrónicamente)**

Córdoba, 26 de junio de 2026.— La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo, Blanca Torrent Cruz; La Secretaría General del Pleno, José Alberto Alcántara Leonés.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9661 1A46 3407 4F24 DA31**Fecha Firma:** 03-07-2026 07:57:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(96)611A4634074F24DA31

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**